

LEA HOY

**1 UN FISCAL MODELO**  
El jefe de Costa Rica llevó a juicio a dos ex presidentes de su país. (Pág. 4)

**2 EDUCACIÓN QUIERE CONTRATAR A MÁS DE 60 MIL MAESTROS**  
Los necesitan para atender a 300 mil nuevos alumnos, afirman. (Pág. 6)

**3 KORAM, S. A. CORTÓ 4 MIL PLAZAS**  
Al menos 17 maquilas cerraron en 2008. (Pág. 12)

**4 EL VICEPRESIDENTE Y HANNAH MONTANA**  
Dina Fernández lo califica como el político pop de este Gobierno. (Pág.17)

**5 BOING 737 SE SALE DE LA PISTA**  
Los 107 pasajeros y 5 tripulantes se salvan de morir. (Pág. 20)

**6 PUCCINI SE NIEGA A MORIR**  
Hoy se celebran sus 150 años de natalicio. (Pág. 24)

**7 COMA SALUDABLE EN LAS FIESTAS**  
Lo importante es cuidarse de forma especial durante la temporada. (Pág. 29)

**8 BARCA, INALCANZABLE**  
Los catalanes derrotaron al Villarreal 2-1 y lograron diez puntos de ventaja. (Pág. 33)

**9 NUEVA YORK CON UNA CARA OPACA**  
Los rascacielos ya no encienden las luces de las oficinas gracias al mayor costo de la energía. (Pág. 39)

**LOS CUATRO EX FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO EFERREGISTA, a quienes se les apresó por malversar millones de fondos públicos recuperaron su libertad en los últimos seis meses. “El trabajo social, religioso y comunitario que hicieron en la cárcel fue importante para que recuperaran su libertad”, indican informes del Sistema Penitenciario.**

# REDENCIÓN DE PENA, MEDIDA PERFECTA PARA SALIR DE PRISIÓN

La huida de Guatemala del ex presidente Alfonso Portillo, al terminar su Gobierno, marcó la ruta para que algunos de sus principales funcionarios terminaran en la cárcel, cumpliendo penas relativamente “cortas” de acuerdo a juristas, para los más de Q483.8 millones que malversaron del erario nacional, entre todos. Carlos Wohlers, ex direc-

**Wohlers, Dubón Palma, Barrientos y Salán, son parte de los fundadores del exclusivo sector VIP, del preventivo para hombres de la zona 18, donde vistieron el traje de reo color naranja.**

**EQUIPO DE INVESTIGACIÓN**  
investigacion@elperiodico.com.gt

tivo del Seguro Social; Óscar Dubón Palma, ex contralor general de cuentas de la

borador de Portillo, quienes estaban en prisión desde 2003, recuperaron su libertad entre junio y diciembre de 2008, a través de la redención de penas y pago de multas. Todos fueron reos del sector 12 del preventivo para hombres de la zona 18, conocido también como VIP. Allí compartieron celdas y experiencias con otros ex funcionarios apresados, como

Marco Tulio Abadillo, ex superintendente de Administración Tributaria; Eduardo Weyman, ex ministro de Finanzas y Juan Francisco Reyes López, ex presidente de la nación, quienes también recuperaron su libertad. En las respectivas audiencias judiciales, a todos los ex funcionarios se les sindicó de malversación de fondos, concusión y

lavado, entre otros delitos. Sin embargo, amparados en el Artículo 70, Título V, del Decreto 33-2006, Ley del Régimen Penitenciario, todos los ex funcionarios salieron de prisión durante los últimos seis meses. “Pueden redimirse las penas de privación de libertad incluyendo la proveniente de la conversión de la pena de multa, impuestas en sentencia firme, mediante la educación y el trabajo útil y/o productivo”, refiere la normativa. Después de salir de prisión, la mayoría de ex funcionarios ha mostrado transformación en sus creencias religiosas y la mayoría optaron por refugiarse en una doctrina distinta a la que profesaban para cambiar su vida. “Todos hacen alusión a mensajes de la Biblia y Dios cuando están en juicio o quedan libres”, comentó un trabajador del Organismo Judicial, extremo respaldado por guardias del Sistema Penitenciario.

## Redención de pena: un beneficio que debe ser riguroso para los funcionarios públicos

Juristas coinciden que la redención de penas es un beneficio que la Ley del Sistema Penitenciario otorga a todos los reclusos sin importar su estatus social y la denominación del delito. Sin embargo, consideran que debe ser rigurosa para los funcionarios públicos. “Fundamentalmente he insistido en que las penas impuestas a los funcionarios públicos son demasiado benignas, en comparación con sus delitos, las penas deberían de elevarse”, comentó Mario Fuentes Destarac. El especialista en derecho, también hizo énfasis que hay penas demasiado irrisorias como la impuesta por el delito de Malversación, que se sanciona con una multa, además de los seis años de cárcel que se imponen a los evasores tributarios. “Lo preocupante es que los ex funcionarios están saliendo absueltos y la redención de pena solamente es un beneficio que otorga la ley. Las penas hay que elevarlas”, concluyó. Para Luis Ramírez, del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG) todo condenado puede optar a la redención de penas cuando haya cumplido más de la mitad de la condena, porque está en su derecho. Sin embargo, no dejó de condenar los “daños sociales”, de los ex funcionarios, donde debe actuar la Procuraduría General de la Nación (PGN). Hacer cambios a la Ley del Sistema Penitenciario, es la solución que propone la abogada penalista Lea De León, “cuando los delitos son cometidos por un funcionario público se considera como un agravante porque está cometiendo un daño mayor”. Por ende, si hay una condena firme y está demostrado el delito, la redención de penas debe ser más severa. De León también comentó que hay ciertos delitos en los que los reos no tienen el derecho de redención de penas “como por ejemplo el de narcotráfico y secuestro”. Este punto de vista es apoyado por algunos jueces, quienes consideran que debe existir igualdad para todos los procesados, partiendo de lo que establece la Constitución en su Artículo cuarto.

### LOS Q350 MILLONES DEL IGSS

**Carlos Wohlers**  
EX PRESIDENTE DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)



El ex presidente del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y diputado del Frente Republicano Guatemalteco (FRG), se le sindicó en el desfaldo del Seguro Social. La historia del caso se remonta a diciembre de 2002 y abril de 2003, cuando el ex gerente César Sandoval (sentenciado con 13 años), creó un fideicomiso de Q350 millones con fondos del programa de Invalidez, Vejez y Sobrevivencia (IVS), para comprar cinco fincas sobrevaloradas. Las empresas Escabel Management Group Limited, Helensburg Inc, Gateville Holding Corp. y Galente Traving Limited, se beneficiaron con la compra. El dinero se depositó en cuentas del extranjero. Wohlers se presentó ante la justicia el 13 de agosto de 2003 y anticipó su captura, que pretendía hacer el Juzgado Décimo Penal. Después de una larga audiencia fue trasladado a prisión por los delitos de concusión, peculado, abuso de autoridad y fraude. Dos años después, el Tribunal Undécimo de Sentencia lo absolvió por los fallos de Isaías Figueroa y Coralía Contreras. Yasmín Barrios, juez presidenta razonó su voto. Este antecedente marcó la libertad de Wohlers, quien pasó cinco años y cuatro meses en prisión hasta que la Sala Primera de Apelaciones, presidida por Gerber Valencia, confirmó la sentencia que los absolvió del caso. Se le concedió la libertad el pasado 13 de diciembre.

### DUBÓN, DESVIÓ EN LA CONTRALORÍA

**Óscar Dubón Palma**  
EX CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS DE LA NACIÓN



La ONG, Amigos en Acción, fue contratada por la Contraloría General de Cuentas de la Nación (CGCN), a finales de 2003, cuando era dirigida por Dubón Palma, para realizar un “supuesto” estudio de reestructuración de puestos y salarios, que costó Q3.6 millones. Según archivos judiciales parte de los fondos se transfirieron a la UNE y PAN. Durante el proceso se comprobó que el 27 de octubre de 2003, la CGCN hizo una transferencia de Q1.8 millones a Amigos en Acción. Tres días después, la ONG giró dos cheques por Q500 mil a la UNE y PAN. El 4 de diciembre de 2003, la Contraloría nuevamente transfirió Q1.8 millones a Amigos en Acción, Q1.5 millones a créditos a personas vinculadas con los partidos políticos, entre ellos el presidente Álvaro Colom, quien compareció en los tribunales por este caso. Por la triangulación de fondos de la CGCN, fue condenado a 17 años, Óscar Dubón Palma, por los delitos de peculado y lavado. El ex contralor salió del país después de la huida de Alfonso Portillo, sin embargo, fue apresado el 3 de marzo de 2004, en la frontera entre Nicaragua y Costa Rica. Dubón Palma recuperó su libertad el pasado 5 de diciembre, después que el juez Wilfredo Porras le concediera redención de penas por “buena conducta”. Pasó en prisión cuatro años y nueve meses, al salir de prisión manifestó que se dedicará a editar libros sobre sus reflexiones en la cárcel.

### BARRIENTOS, DESVIÓ EN GOBERNACIÓN

**Byron Barrientos**  
EX MINISTRO DE GOBERNACIÓN



Después de fungir como Ministro de Gobernación de 2000 a 2002, Byron Barrientos, ex ministro de Gobernación, fue sindicado por el Ministerio Público del desvío de Q81 millones, en 2001 y falsificación de documentos, utilizados para crear una empresa con fondos de la cartera a su cargo. Las fuerzas de seguridad lo aprehendieron el 11 de marzo de 2004, afuera de su vivienda, ubicada en el kilómetro 16.5, colonia Arrazola, Fraijanes. En agosto de 2007, durante una audiencia judicial, el fiscal Álvaro Morales, indicó que las evidencias confirmaban que el dinero sustraído anómalamente de la cartera del interior fue repartido entre Víctor Alexander Barrientos, hijo del ex Ministro, Luis Dávila, ex ministro, los hermanos David Daniel, Josefina de los Angeles y Claudia Patricia Mejía Mancilla, Mercy Amarillis Monroy y Elfego Vinicio Álvarez, procesados por el mismo caso. Cuando Barrientos dirigió el Ministerio de Gobernación, ocurrió la huida más grande en la historia penal de Guatemala. El 19 de junio de 2001, 70 reos de alta peligrosidad, entre los que se encontraban integrantes de las bandas Pasaco y Agosto Negro, se fugaron del infiernito, cárcel de máxima seguridad ubicada en Escuintla. El escape se concretó, cuando los reos utilizando metralletas Uzi, fusiles AK-47 y granadas de fragmentación, se abrieron paso a sangre y fuego, asesinando a tres guardias. Informes de inteligencia de la época confirmaron que Agosto Negro y los Pasaco eran las más violentas de Centroamérica. La fuga puso en evidencia lo frágil y corrupto que era el Sistema Penitenciario (SIP), en esa época. Barrientos fue condenado

### SALÁN, FRAUDE EN LA SECRETARÍA

**José Vinicio y Arturo Ignacio Salán Sánchez**



Acusados de abuso de autoridad, concusión, fraude, estafa propia y lavado de Q24 millones en la Secretaría Ejecutiva de la Presidencia, en el Gobierno de Alfonso Portillo, los hermanos José Vinicio y Arturo Ignacio Salán Sánchez, fueron reclusos en la cárcel, en noviembre de 2004. Sin embargo, después de pagar una fianza de Q5 millones, el pasado 11 de diciembre, Arturo Ignacio recobró su libertad y logró que una sala de Apelaciones anulara la condena de 10 años que dictó un tribunal, su hermano, José Vinicio, se encuentra prófugo después de un mal procedimiento judicial. En las audiencias se estableció vínculos de los Salán con Biencogua.